



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.320/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum Nº 798/2009, de fecha 01 de Diciembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña **MARIA DÍAZ JELVEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Avenida [redacted] por un valor de \$ 51.968.- (cincuenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos), por concepto de cancelación y devolución del suministro de agua potable y energía eléctrica de su vivienda.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **ESVAL S.A.**, por la suma de \$ 23.668.- (veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **MARIA DIAZ JELVEZ**, por la suma de \$ 28.300.- (veintiocho mil trescientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / AVC / [redacted] / EFC / [redacted] / [redacted] / [redacted]